

Expediente: 156/22

Carátula: DODDS MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS C/ SOAJE EUGENIO GUILLERMO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESTANCIA LOS CUARTOS, -DEMANDADO

20300703012 - ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

20400010553 - DODDS, MARIA LUIS DEL CORAZON DE JESUS-ACTOR/A

20235184258 - SOAJE, RAQUEL MARIA-DEMANDADO

20242005717 - SOAJE, EUGENIO GUILLERMO-DEMANDADO

20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 156/22



H3080091100

Civil CJM

AUTOS: DODDS MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS c/ SOAJE EUGENIO GUILLERMO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°156/22.-

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que en audiencia de vista de causa, celebrada el 20/08/24 el Dr. Ibañez Nicolás invocó poder de urgencia para representar al apoderado de Zurich Compañia de Seguros, Dr. Ponce de León Ramiro. En la mencionada audiencia se le otorgó un plazo de 10 días para su presentación, plazo que se encuentra vencido y sin cumplimentar. Asimismo informo que el oficio por el cual el Dr. Molinuevo pide intimación bajo apercibimiento, fue depositado en el casillero virtual 20300703012, perteneciente al Dr. Ibañez Nicolás el 27/12/2024. Es todo cuanto puedo informar. Coordinación. Monteros 19 de febrero de 2025. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES.**

Monteros, 19 de febrero de 2025.

I)- Téngase presente informe de coordinación que antecede.

II)- En consecuencia:

a- INTÍMESE al Dr. Ibañez a: **1-** adjuntar poder de urgencia invocado, en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. **2-** Informar el trámite dado al oficio depositado en fecha 27/12/202, dirigido a ZURICH COMPAÑIA SEGUROS, en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de ley.

III)- Proveyendo presentación de fecha 18/02/2025 realizada por el letrado Molinuevo Juan Pablo:

Estése a lo antes proveído.- ^{NSV} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.